

Almoloya de Juárez, Estado de México.- En apoyo a la economía de las familias, el gobierno de Almoloya de Juárez, encabezado por el Ing. Vicente Estrada Iniesta, ofrece descuentos en el pago del predial durante los primeros tres meses del presente año, así como bonificaciones especiales para adultos mayores, pensionados, personas con discapacidad y adultos mayores.

La Tesorería municipal detalló que por el pago anual anticipado del impuesto predial habrá una bonificación equivalente al **8%, 6% y 4%** sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición durante los meses de **enero, febrero y marzo** respectivamente del ejercicio fiscal del año 2015.

Asimismo, los contribuyentes del impuesto que en los dos últimos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, gozaran de un estímulo por cumplimiento, consistente en una bonificación de 8% adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero, y 2% en el mes de marzo.

Con base los artículos 7 y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, el cabildo de Almoloya de Juárez para el ejercicio fiscal 2015, aprobó que el ayuntamiento otorgara a favor de pensionados y jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda, una bonificación de hasta 34%, en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble.